

6140

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 197 Lunes 16 de octubre de 2023 Pág. 7369

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

RECLAMADOR, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)
RECLAMADOR LEGAL INVEST 1, S.L.U. Y RECLAMADOR
SOLUCIONES LEGALES, S.L.U. (SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10.1 del Real Decreto-ley 5/2023 de 28 de junio (art. 43.1 de la Ley de Modificaciones Estructurales), se hace público que la junta general de socios de Reclamador, S.L. (Sociedad Absorbente) aprobó el 5 de octubre de 2023, la fusión por absorción de las sociedades Reclamador Legal Invest 1, S.L.U. y Reclamador Soluciones Legales, S.L.U. (Sociedades Absorbidas), mediante la integración de la totalidad del patrimonio empresarial de las Sociedades Absorbidas en favor de la Sociedad Absorbente, quien adquirirá por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes de aquellas - que quedarán disueltas y extinguidas sin liquidación-, en los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los órganos de administración de las tres sociedades el 27 de junio de 2023, depositado en el registro mercantil de Madrid el 13 de julio de 2023.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión.

En Madrid, 9 de octubre de 2023.- Don Pablo Rabanal Cabetas – Administrador Único de la Sociedad Absorbente y de Reclamador Soluciones Legales, S.L.U., y representante persona física de Reclamador, S.L., Administrador Único de Reclamador Legal Invest 1, S.L.U.

ID: A230038086-1